

Pucará, Noviembre 15 del 2008

Señor
GERENTE DE "COMPAÑIA MINERA
FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A."
Pucará.

De mis consideraciones:

Yo, LUIS ALEJANDRO OCHOA BERRAZUELA, en mi calidad de accionista de "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A.", por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor MIGUEL ANGEL REYES BERRAZUELA, las MIL CIENTOS acciones del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, que poseso en la compañía por usted representada.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, sabiendo que la misma se la realiza con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna.

Se dignará comunicar esta transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de lo expuesto, firmamos en unidad de acto, el cedente con mi cónyuge señora Lastenia Maria Berrazuela Redrován y el cesionario que acepta esta transferencia, anotando que todos somos de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,


Luis Alejandro Ochoa Berrazuela
C.C. No. 010056425-1


Lastenia Maria Berrazuela Redrován
C.C. No. 070139354-5


Miguel Angel Reyes Berrazuela
C.C. No. 010297756-8